



"1983/2023 - 40 años de Democracia"

**PROYECTO DE RESOLUCION LA CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA NACION
RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional a través de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) se apruebe el uso del Nirsevimab, un anticuerpo monoclonal, para prevenir el virus respiratorio sincitial.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente Proyecto se origina por la Señora Diputada Provincial Laura Deolinda Cartuccia, en el Expediente N° 91-48.252 /23.

El 4 de Julio del corriente año se aprueba la Declaración N° 107/23, la cual expresa:

“...Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta realicen las gestiones necesarias ante los organismos correspondientes a los efectos que la ANMAT apruebe el uso del Nirsevimab, un anticuerpo monoclonal, para prevenir el virus respiratorio sincitial...”

Celebro la decisión de la Cámara de Diputados Provincial de aprobar la mencionada Declaración.

Por lo anteriormente expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.